



Resolución Administrativa
N° 176-2018 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nasca, 03 de octubre de 2018

CUT	163252-2018	Fecha	14/09/2018
Nombre solicitante	GRAVELA MARGARITA VALDEZ SALAZAR		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Directoral N° 0971-2017 ANA-AAA-CH.CH. Titular: ISIDRO INDALECIO ROCA RODRIGUEZ		

De conformidad con el Informe Técnico N° 115-2018 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE-AT/EGOR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 163252-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar improcedente el pedido formulado por GRAVELA MARGARITA VALDEZ SALAZAR, sobre extinción y otorgamiento de LICENCIA de uso de agua por cambio de titularidad.

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Subterráneo,				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 501329.0000 / Norte: 8344172.0000				
Pozo	Caudal (l/s)	Régimen de explotación			
IRHS-11-03-05-371	5.00000	h/d : 3.500 d/m : 24.000 m/a : 12.000			
Volumen asignado	18144.00(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1512.00	1512.00	1512.00	1512.00	1512.00	1512.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1512.00	1512.00	1512.00	1512.00	1512.00	1512.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		
	Dpto	Ica



Resolución Administrativa
N° 176-2018 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nasca, 03 de octubre de 2018

Ubicación Política		
	Prov	Nazca
	Dist	Vista Alegre
	AAA	CHAPARRA CHINCHA
Ambito Administrativo	ALA	GRANDE

Ubicación Geográfica WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 501329.0000 / Norte: 8344172.0000

Artículo 2°.- Disponer la notificación a los administrados y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE

Ing. José Enrique Arana Huamán
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA